



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



*6464
no
Trámite
1-9-2021*

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 31 de 2021.
Oficio No. 5430/ 635 /21

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

C. ROGELIO TORRES TINOCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5410/987/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$79,982.00 (setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, para la adquisición de **70 millares de recibos de caja con papel autocopiante**, con cargo a la partida **33603**.

Al respecto le informo que, en relación al oficio 5210/905/2021 del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, **se autoriza la cantidad de \$79,982.00 (setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso **únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio**.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

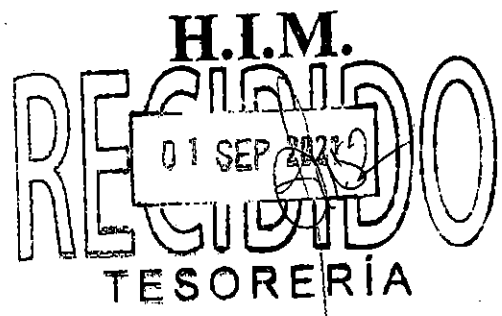
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Leonith Desiréé Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

